

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 30 de Noviembre de 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Mixto Del Distrito Judicial De Tecamachalco Pue.

MOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconómico

CC SIONADOS: Lic. Martha Patricia Hortal Cuazitl

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Entrevista y Estudio Socio-económico a los CC. Yamel Vega Patatechi y Génesis Emmanuel Hernández Juárez Expediente 1219/2021


L.T.S. Martha Patricia Hortal Cuazitl



PODER JUDICIAL



"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

Oficio: CCF/D/535/2021

Asunto: Reembolso

C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.



Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl, Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla., la cual se llevó a cabo el día 30 de noviembre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, formato para la comprobación de gastos de transporte, carátula de activación de cuenta nómina Banorte, factura de servicio de transporte, verificación de comprobante fiscal digital.

Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



LIC. PATRICIA GENIZ VIEYRA
SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

C.c.p. Archivo (Anexo 6 hojas)
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana"

Oficio: CCF/TS/PS-TS/3838/2021

Expediente 1219/2021

Asunto: Designación de Trabajadora Social y Psicología.

ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMÉNEZ.
CIUDADANO JUEZ MIXTO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO
PUEBLA.

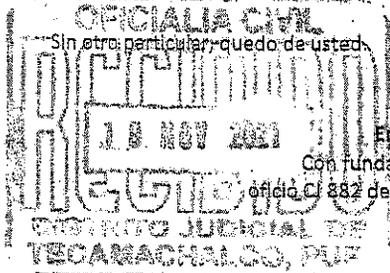
En respuesta al oficio número 3423, año en curso relativo al Juicio de Guarda y Custodia con número de expediente 1219/2021, comunico a usted que se ha designado a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuaztil, adscrita a este Centro de Convivencia Familiar, como trabajadora social para que comparezca al Juzgado de los autos el día 30 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas realice el estudio socioeconómico solicitado a los CC. Yamel Vega Patatuchi y Génesis Emmanuel Hernández Juárez.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo, por lo se requiere que en la comparecencia de las personas citadas exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de Ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial. La intervención de trabajo social es de una hora y media, aproximadamente, por cada persona evaluada agregando quince minutos adicionales para la corroboración del domicilio de manera virtual, debiendo otorgar consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

Con respecto a la valoración psicológica me permito informarle que por motivo de agenda de trabajo *no contamos con personal disponible* para atender la diligencia de valoración psicológica a las ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



Atentamente

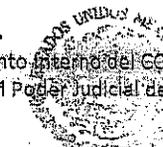
En Ciudad Judicial, Puebla; a 16 de noviembre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio C/ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Patricia Géniz Leyra

Patricia Géniz Leyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla



C.c.p. - Martha Patricia Huitzil Cuaztil Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. - Archivo.

L'PGV/JHT*psic.

¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).
Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Biológico Arco Sur, número cuatro mil; Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

